PILADORAS ASTUDILLO CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros 2015 y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de América – US$)

INFORMACION GENERAL

PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA, inscrita en la Superintendencia de Compañías con expediente el N° 33850 y está sujeta a fiscalización por dicha Superintendencia. PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA, fue constituida en la ciudad del Cantón Cuenca el 14 de Diciembre de 2006, con capital 100% nacional sus accionistas de nacionalidad Ecuatoriana, la compañía se dedicara a las actividades de CULTIVO, PRODUCCION, PILADO Y COMERCIALIZACION DE ARROZ directa e indirecta a nivel nacional.

La compañía inicio con un capital accionario Novecientas acciones a un valor nominal de $ 1,00 cada acción, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, No, 07.C.020 12 Enero 2007 e inscrita en el registro mercantil No. 2 y anotada en el repertorio general con el número 237.

La dirección de su domicilio principal es Cantón **LA TRONCAL**, Provincia del **CAÑAR Parroquia Pancho Negro**

Base de Presentación de los Estados Financieros

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de de Contabilidad (IASB). Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Internacionales de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, estableció un cronograma de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en el cual se establece que las Compañías que fueren constituidas a partir del año 2011 iniciará como base de preparación de sus estados financieros, bajo las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables

y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen los efectos más importantes sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, se describe en las bases contables siguientes:

1. Estimación de reservas para clientes de dudoso cobro
2. Vida útil de Vehículos, Muebles y Enseres y Equipos

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año se incluye en la base contable de Provisiones.

Principales Políticas Contables

1. Flujos de Efectivo –

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

2. Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados, la que se determina con base al análisis de las cuentas vencidas y experiencia crediticia de los clientes, y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su cartera.

Al término del 31 de Diciembre del 2015 las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Descripcion	2015	2014
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	34,283.08	847.5
	34,283.08	847.50

3. Instalaciones, Maquinarias y Equipos (Propiedad Planta y Equipo)

Las instalaciones, maquinarias y equipos están registradas al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

Instalaciones, maquinarias y equipos	10%
Computación	33%
Enseres y Equipos de Oficina	10%
Vehículos	20%

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las instalaciones, maquinarias, Vehículos y equipos de computación se reconocen como un gasto cuando se incurren.

4. Participación de los Empleados en las Utilidades –

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

5. Impuesto sobre las Ganancias

El gasto de impuesto sobre la renta lo representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de la utilidad neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, y utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los Estados Financieros.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La Compañía determina el impuesto sobre la renta diferido de acuerdo con la Sección 29 de las NIIF para Pymes, Impuesto a las ganancias, los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determinan con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en resultados del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia de la Compañía considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce por cualquier diferencia temporal imponible que surjan a la fecha de los Estados Financieros.

6. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos cuando los riegos y beneficios económicos en los contratos de construcción han sido transferidos al comprador del servicio o contratante y se han podido medir fiablemente a la culminación del contrato y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la consideración adeudada, a los costos asociados o por las posibles incidencias de costos adicionales.

7. Propiedad Planta y Equipos (Instalaciones, Vehículos, Maquinarias y Equipos)

El detalle y movimiento del Propiedad, Planta y Equipo por el año que termino el 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

Descripcion	2015	2014
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.		
Terrenos Edificios Obra Civil	452,278.92	452,278.92
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	91,990.95	**91,990.95**
Depreciacion	**(35,525.02)**	**(35,525.02)**
Deteriorio Maquinarias y Equipos	**(4,911.57)**	-
Deteriorio Terrenos Obra Civil	(16,499.44)	-
	487,333.84	508,744.85

Patrimonio de los Accionistas.

1. Capital Social

El capital social de la compañía está constituido por 900 acciones ordinarias, con un valor nominal de US$ 1,00, Al 31 de Diciembre de 2015 esta pagado el 100%.

2. Restricción a las Utilidades

La Ley de Compañías de la República del Ecuador establece para las compañías anónimas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de la utilidad neta anual se tomará un porcentaje no menor a un 10%, destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber perdidas en las operaciones. De acuerdo a los estatutos de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas determinar el porcentaje que se destinará a reserva legal.

La pérdida del 2015 es absorbida por las utilidades acumuladas de periodos anteriores, Reserva Legal y revaluación de propiedad Planta y Equipos en acta de junta del 1de Marzo 2016

	ESTA. SITUACION FINANCIERA			RECLASIFICACION		
Cuenta	Debe	Haber		Debe	Haber	Saldo
Superavit por Revaluacion PP& E	-	147.567,84		33.845,60	-	(113.722,24)
Reserva Legal	-	2.829,72		2.829,72	-	-
Utilidad No Dist. Ejercicios Anteriores	-	16.828,45		16.828,45	-	0,00
Utilidad/Perdida del ejercicio	53.503,77	-		-	53.503,77	0,00

3. Impuesto a la Renta

Conciliación Tributaria.

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta, fueron las siguientes: (Nota 19) y (Nota 12).

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las utilidades del ejercicio que se reinviertan (aumento de capital) tendrán una reducción de un 10% en la tarifa de impuesto. La Compañía en los años 2013 aplicó la tarifa corporativa del 22% de impuesto a la renta.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

4. Ingresos por ,Pilado y Comercialización de Arroz

Descripcion	2015	2014
Pilado y Comercializaion de Arroz	10,617.37	15,031.58
	10,617.37	**15,031.58**

5. Costos y Gastos Por Naturaleza.

Descripción	2015	2014
Compras de Materia Prima	-	4,509.47
Sueldos y Beneficios a Empleados	-	742.20
Intereses CFN	19,298.02	14,264.91
Otros Gastos CFN	41,637.91	3,078.82
	60,935.93	5,251.67

6. Ingresos Ordinarios

No se han generado ingresos.

A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta Correspondiente al año 2014, no han sido revisadas por el SRI. La Administración Considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que Puedan surgir no serán significativas ya que al no generar ingresos ni egresos no habrá errores que corregir.

Eventos Subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre del 2015 y 2 de Marzo de 2016 no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados financieros que se adjuntan.

Olger Astudillo Samaniego
Gerente General

CPA. Daice Herrera
Contadora